

La subsunción indirecta del trabajo al capital

Reflexiones teóricas y metodológicas a partir del análisis de las prácticas económicas de una comunidad campesina (Los Leones, Mendoza, Argentina)

The indirect subsumption of labor to capital

Theoretical and methodological reflections from the analysis of economic practices of a rural community (Los Leones, Mendoza, Argentina)

Gabriel Liceaga | ORCID: orcid.org/0000-0003-4253-0539

gabriel.liceaga@gmail.com

Universidad Nacional de Cuyo

Argentina

Recibido: 07/11/2018

Aceptado: 06/03/2019

Resumen

En este artículo se plantea una serie de reflexiones teóricas y metodológicas relativas al concepto de subsunción indirecta del trabajo campesino al capital. Estas parten del análisis de las prácticas económicas de una comunidad campesina que se ubica en el paraje Los Leones (Mendoza, Argentina).

El recorrido planteado es el siguiente: en primer lugar se da cuenta de la trayectoria histórica y conceptual que da origen a la categoría *subsunción indirecta*. Más adelante, sobre la base de diversas contribuciones teóricas, se construyen variables e indicadores que permiten analizar las prácticas económicas de la comunidad de Los Leones. Luego se añaden algunas reflexiones tendientes a conectar el fenómeno de la subsunción indirecta con la construcción de la territorialidad campesina en las tierras secas de Argentina. Finalmente, en las conclusiones, se plantea una visión de conjunto respecto del recorrido trazado en el artículo.

Palabras clave: Subsunción Indirecta, Campesinado, Producción caprina, Configuracionismo.

Abstract

We posit a set of theoretical and methodological reflections related to the concept of indirect subsumption of rural labor to capital, based on the analysis of the economic practices of a peasant community located in “Los Leones” site (Mendoza, Argentina).

We follow these steps: first, we give an account of the historical and conceptual trajectory that gives origin to the indirect subsumption category. Afterwards, on the basis of several theoretical contributions, we build variables and indicators that allow for the analysis of economic practices of Los Leones rural community. Then we add some reflections tending to connect the indirect subsumption phenomenon to the construction of peasant territoriality in the drylands of Argentina. Lastly, we conclude with an overall view of the steps followed in our research.

Key words: Indirect subsumption, Peasantry, Goat production, Configurationism

Introducción

En este artículo se plantean una serie de reflexiones teóricas y metodológicas relativas al concepto de *subsunción indirecta* del trabajo campesino al capital. Estas parten del análisis de las prácticas económicas de una comunidad campesina que se ubica en el paraje “Los Leones” (Mendoza, Argentina).

El recorrido planteado es el siguiente. En primer lugar, se traza la genealogía del concepto de subsunción formal y real del trabajo a partir de diversos aportes teóricos, en su mayoría abocados al análisis de la “cuestión agraria”. Luego, se concentra la atención en la categoría de subsunción indirecta, tomando especialmente en consideración el tratamiento que de ella ha realizado Armando Bartra. Luego de constatar cierto déficit relacionado con aspectos metodológicos entre los/as autores/as que han desarrollado este concepto, se presenta una alternativa de superación a partir de la incorporación de la propuesta *configuracionista* de Enrique de la Garza Toledo. Sobre este basamento epistemológico y metodológico se plantea una serie de variables e indicadores que permiten utilizar el concepto de *subsunción indirecta* en el análisis de las prácticas económicas de una comunidad campesina ubicada en el paraje “Los Leones” (Mendoza, Argentina). Habiendo alcanzado este resultado, se añaden algunas reflexiones tendientes a conectar el fenómeno de la subsunción indirecta con la construcción de la territorialidad campesina en las tierras secas de Argentina. Finalmente, en las conclusiones, se plantea una visión de conjunto respecto del recorrido trazado en el artículo.

El interés inicial por comprender y utilizar el concepto de subsunción indirecta surgió de una investigación doctoral, en la que se dio cuenta de los modos de construcción territorial de la comunidad de “Los Leones”. Si bien la totalidad de los datos de campo y varias de las referen-

cias bibliográficas aluden a la realidad de esa comunidad, se espera que estas reflexiones, particularmente en sus aspectos metodológicos, sean de utilidad para el análisis de otras realidades semejantes.

Es bastante claro que el desafío principal que atraviesa actualmente la población campesina en Argentina está dado más por los procesos de modernización excluyentes en curso, que por las articulaciones entre la producción doméstica y sectores del gran capital. En términos que se aclararán a lo largo del artículo, la cuestión agraria contemporánea tiene más que ver con el control tecnológico creciente del proceso productivo por parte del capital (subsunción real) y por la apropiación de bienes naturales escasos (acumulación originaria o acumulación por desposesión), que con la subsunción indirecta. Aun así, volver críticamente sobre esta última categoría no resulta ocioso, en vistas de que, por un lado, este no es un fenómeno que quepa restringir exclusivamente al ámbito agrario y, por otro lado, la experiencia histórica desmiente que existan últimas palabras en materia de articulaciones, subordinaciones, exclusiones, transformaciones, solapamientos e interrelaciones entre el trabajo y el capital. Lo que hoy es “viejo” puede ser la novedad de mañana, mientras que lo que aparece como marginal en las proyecciones presentes puede bien volverse dominante en un futuro cercano. En cualquier caso, sin exagerar su papel en el contexto de América Latina, y sobre todo de Argentina -un país cuyo agro está mayormente organizado de manera capitalista, desde largo tiempo atrás- no está de más desarrollar metodológicamente un concepto como el de subsunción indirecta, que alerta acerca de *otras* ruralidades que perviven, resisten y se reproducen en los márgenes del agronegocio y el capitalismo agrario contemporáneo.

La subsunción del trabajo al capital en Marx Subsunción formal y subsunción real

El concepto de *subsunción* en las ciencias sociales y la filosofía es utilizado de manera predominante dentro del espectro teórico marxista. Marx utiliza el término alemán *Subsumtion*, proveniente del latín vulgar o neolatín *subsumere*¹. La traducción más directa al español es *subsunción*, que tiene la ventaja de conservar los dos significados con los que se utiliza en alemán en diferentes contextos lingüísticos: subordinación e inclusión. La subsunción resulta ser así un proceso por el que algo incluye, poniendo bajo su orden clasificatorio o determinación lógica fundamental, a otra cosa.

Ya al interior de la obra marxista, el término *subsunción* aparece a lo largo del Libro I de *El Capital*, en los capítulos XI, XIV y, especialmente, en el capítulo VI (inédito). Es una categoría que le permite a Marx poner de relieve la complejidad lógica e histórica de las relaciones sociales implicadas en el proceso de producción capitalista. En efecto, el entrelazamiento de las dos dimensiones fundamentales del término a las que se hizo referencia (subordinación e inclusión) representan el correlato lingüístico del proceso que, para Marx, tiene lugar cuando el trabajo vivo se une -vivificándolos- a la materia prima y los instrumentos de trabajo (trabajo pasado, muerto u objetivado). El trabajo vivo se subsume dentro de una relación en la que es *dominado* y *subordinado* por los componentes objetivos del capital pero en que es también necesariamente *incluido*, en la medida en que aquellos precisan de este para valorizarse y funcionar efectivamente como capital, en una dinámica esencialmente relacional: *Capital y trabajo asalariado [...] no expresan otra cosa que dos factores de la misma relación* (Marx, 1990, p.38).

Ahora bien ¿cómo y por qué entra en relación el trabajo vivo con el trabajo pretérito que se le opone como capital? Aquí se superponen una serie de consideraciones lógicas e históricas que conviene exponer sucintamente. Si nos atenemos a un orden secuencial, el primer fenómeno (lógica e históricamente hablando) sería el de la acumulación originaria de capital, por el cual los productores directos son violentamente separados de sus medios de producción (esencialmente: la tierra), convirtiéndose en asalariados, a la par que surge una nueva clase de comerciantes, industriales, terratenientes y arrendatarios que

¹ Matías Fernández Robbio (comunicación personal) nos alerta que no debe confundirse el latín *subsumere* (poner, tomar debajo) con *submittere* (someter). Se agradecen las precisiones etimológicas de este colega.

se beneficia tanto de la incorporación del suelo al capital, como de la oferta creciente de un proletariado jurídicamente libre y económicamente desposeído.

Una vez separados de sus medios de producción, los antaño productores directos devienen trabajadores que se enfrentan a los capitalistas como meros vendedores de trabajo. Una parte siempre creciente de los procesos productivos pasa bajo el control y la dirección de los dueños del capital, que emplean para su desarrollo fuerza de trabajo asalariada. Este es el fenómeno que Marx denomina *subsunción formal*, por el cual el proceso productivo se orienta decisivamente hacia la generación de plusvalor, es decir, a la permanente valorización de los componentes objetivos del capital. Aquel proceso, sin embargo, permanece más o menos inalterado en sus formas organizativas específicas² y responde a configuraciones preexistentes a la relación capitalista, aunque cambie la forma en la que se relacionan los agentes involucrados.

La imbricación desigual entre los dos polos de la relación capitalista (trabajo vivo y trabajo muerto) no llega sin embargo a su culminación hasta que el propio proceso productivo -ya bajo control y dirección capitalista- se transforma tecnológica y organizativamente en la búsqueda de un mayor rendimiento del factor fuerza de trabajo. En este punto acontece la *subsunción real* por la cual *se modifica toda la forma real del proceso de producción y surge (incluso desde el punto de vista tecnológico) un modo de producción específicamente capitalista* (Marx, 2009, p.59). Juegan aquí un papel destacado la introducción de nuevas formas de cooperación y división del trabajo, las economías de escala, el empleo de maquinaria y, especialmente, la aplicación consciente de las ciencias naturales.

Esta secuencia que conecta acumulación originaria, subsunción formal y subsunción real tiene, al igual que ocurre con otras nociones, como el supuesto *modo de producción mercantil simple* que, según lecturas historicistas, Marx describiría en los primeros capítulos de *El*

² Un signo distintivo de la producción capitalista, en relación con las formas organizativas de la producción, sería la ampliación de la escala con la que se trabaja. Sostiene Marx (1990): *lo que distingue desde un principio al proceso de trabajo subsumido aunque sólo sea formalmente en el capital [...] es la escala en que se efectúa*” (p.57). Esta ampliación constituiría también la base a partir de la cual se introducen modificaciones específicas en los procesos de trabajo, convirtiéndose así en una especie de puente entre la subsunción formal y la subsunción real.

Capital (Heinrich, 2008), un valor más analítico que histórico. La distinción entre subsunción formal y real aplicada a situaciones empíricas resulta en ocasiones poco clara, y esto aún en tiempos de Marx, en los que las modificaciones tecnológicas introducidas durante la primera Revolución Industrial transformaban de raíz la naturaleza de diversas actividades, sobre todo en los ámbitos textil, minero y metalúrgico. Por otra parte, como advirtiera hace ya un siglo Rosa Luxemburgo (1967), *la acumulación capitalista necesita, para su desarrollo, un medio ambiente de formaciones sociales no capitalistas* (p.281), con lo cual se hace necesario pensar a las articulaciones entre capital y trabajo de un modo más fluido, di-

ámico y heterogéneo. En resumidas cuentas, la experiencia histórica (pero también, como argumenta Luxemburgo, la necesidad lógica) demuestra que de ninguna manera el devenir capitalista conduce a la universalización de la forma salarial y que sólo contadas actividades, en determinadas regiones, se enmarcan dentro de los parámetros “clásicos” de la subsunción real. El “capitalismo real” presenta en sus plasmaciones históricas concretas un grado de complejidad que rebasa a las elaboradas categorías marxistas, entre ellas, la de subsunción. Estas categorías, sin embargo, representan un punto de partida fundamental a partir del cual complejizar el análisis de las relaciones entre trabajo y capital.

La subsunción del trabajo en el contexto de los estudios agrarios

El ámbito agrario ha sido siempre para el marxismo fuente de interrogantes y dificultades especiales. En efecto, la *cuestión agraria*, entendiendo por tal las complejidades asociadas a *cómo el capital se apodera de la agricultura, la transforma, destruye las viejas formas de producción y de propiedad y crea la necesidad de nuevas formas* (Kautsky, 2002, p.6) ha generado, desde los tiempos de *El Capital*, un racimo de discusiones y categorías con rasgos característicos. El concepto de subsunción ocupa en este marco un lugar que conviene remarcar.

La discusión sobre la subsunción del trabajo en la agricultura no siempre utiliza directamente este término, pero indudablemente está presente en los debates acerca del destino del campesinado en el contexto del capitalismo y, eventualmente, de una sociedad comunista. Una primera etapa de estas discusiones podría establecerse partiendo de los ambivalentes señalamientos de Marx al respecto (Duggett, 1975)³ hasta llegar a las discusiones teórico-políticas de los revolucionarios rusos y europeos acerca de las ventajas y costes de la colectivización, la industrialización del agro y otros procesos que podrían

asemejarse a una *subsunción real socialista*⁴. Luego, tras la Segunda Guerra Mundial y en el marco de los procesos de modernización (ya fuere capitalista o socialista) a nivel mundial, el tema de la subsunción reapareció explícita o implícitamente en la discusión sobre las causas de la persistencia campesina en las décadas de 1970 y 1980 (Bernstein, Friedmann, van der Ploeg, Shanin y White, 2018). En América Latina, particularmente, este debate se produjo en un contexto de gran actividad política por parte del campesinado, que dio lugar a visiones encontradas dentro del marxismo y, en general, del pensamiento de izquierda, acerca de la naturaleza e intensidad de los procesos de descampesinización y recampesinización (Bartra, 2012). Finalmente, desde fines del siglo XX hasta la actualidad, la “cuestión campesina” al interior del capitalismo ha sido trabajada desde diversas aristas, entre las que sobresale el análisis sobre el impacto excluyente que los procesos ligados al desarrollo de los agronegocios, los sistemas agroalimentarios, las cadenas globales de valor o los *imperios de la alimentación* tienen sobre el campesinado (Rubio, 2001; Van der Ploeg, 2008, Rodríguez Muños, 2010). Las diferentes formas de la subsunción aparecen de esta manera entremezcladas en diversos enfoques sobre el agro y el campesinado.

³ No es esta la ocasión de desarrollar la deriva marxiana en relación con esta cuestión, que se expresa tanto en su obra propiamente teórica (los *Grundrisse*, *El Capital*) como en sus intervenciones de índole más política (*El Manifiesto Comunista*, *el XVIII Brumario*, *Carta a Vera Zasúlich*) y periodísticas (contribuciones al *New York Daily Tribune*, entre otras). En conjunto, podría afirmarse que predomina dentro de la obra marxiana una perspectiva más bien descampesinista, que hacia los últimos años de su vida, en consonancia con su interés por la realidad política rusa, tiende a transformarse y complejizarse (Shanin, 1990).

⁴ Introducimos esta expresión, sin duda polémica, para destacar la curiosa circunstancia de que la política agraria en la URSS haya tendido, tras el fin del “comunismo de guerra” de los primeros años y de la *Nueva Política Económica* (NEP), al desarrollo de grandes granjas mecanizadas de propiedad estatal, estructuradas jerárquicamente bajo principios tayloristas. Como señala James Scott (1998), desde esta perspectiva, los agricultores debían asemejarse más a un proletariado altamente calificado y disciplinado que a un campesino.

En un sentido más específico, uno de los autores que, en el contexto latinoamericano, ha pensado los procesos sociales agrarios a la luz del concepto de subsunción, es Armando Bartra (2008). Este autor encuentra en el carácter diverso y heterogéneo de la naturaleza el fundamento que da lugar a

la renta de la tierra (absoluta y diferencial), la coexistencia de diferentes productividades y la generación constante de articulaciones entre trabajo y capital ajenas a la forma salarial. Entre estas articulaciones sobresale la *subsunción indirecta*, de la que habla en el apartado siguiente.

La subsunción indirecta del trabajo campesino al capital

El concepto de *subsunción indirecta* toma forma, dentro del campo teórico marxista, a partir del análisis de las economías domésticas y campesinas (Gutiérrez Pérez y Trápaga Delfín, 1986; Gordillo, 1992 y 1995; Trincheró, 1995; Hocsman, 2003). Es así que investigaciones dirigidas a comprender la relación entre el *constante despliegue de las relaciones capitalistas de producción en las estructuras sociales y la permanencia de formas domésticas de producción y consumo* (Trincheró, 1995) recurren a este concepto, que se basa creativamente en las categorías marxistas. De esta manera, se busca echar luz sobre ciertas formas de dominación que el capital establece sobre el agro a través de mecanismos que permiten la reproducción del proceso laboral doméstico (Gordillo, 1992). Este concepto, cabe señalar, tiene cierta continuidad con las contribuciones de Rosa Luxemburgo (1967), quien, como se señaló antes, analizó las relaciones entre el modo de producción capitalista y sus “exterioridades” no capitalistas⁵.

Un supuesto que comparten los/as autores/as que desarrollan el concepto de subsunción indirecta es que esta sería una forma de explota-

ción del trabajo que acontecería a partir de una peculiar combinación entre las esferas de la producción y la circulación. Si se recuerda que, para Marx, la generación del plusvalor acontecía en el proceso productivo y sólo se *realizaba* en la esfera de la circulación, aquí, por el contrario, la explotación se consumaría en la circulación, encontrando en el proceso productivo su condición de depositabilidad. Esta aparente anomalía provendría del hecho de que, en el caso de la producción campesina, la relación entre trabajadores/as, medios de producción y producto continúa siendo inmediata. En otras palabras, los/as campesinos/as son productores/as directos, que no son inmediatamente explotados/as en cuanto tales, sino que se ven constantemente sometidos/as a un intercambio desigual en sus facetas de compradores y vendedores:

cuando el campesino se ve sometido como comprador y vendedor a un intercambio desigual el mismo sujeto, en tanto que productor, está siendo sometido a una relación de explotación por la que se le escapa parte de su trabajo cristalizado en productos. (Bartra, 2006, p. 248)

El carácter indirecto de esta forma de subsunción estaría dado por el hecho de que serían necesarias una serie de mediaciones establecidas en el mercado, para que la explotación de los/as campesinos/as, que en principio controlan sus procesos productivos, tenga lugar (Gordillo, 1992).

Una de las propuestas teóricas más elaboradas en relación con la subsunción indirecta es la de Armando Bartra (2006). De acuerdo con Bartra, la subsunción indirecta aparece como una forma de explotación que surge y se reproduce a partir de una anomalía fundamental que atañe a las relaciones entre los diferentes sectores del capital global, principalmente, la industria y la agricultura. Esta anomalía es la renta diferencial de la tierra, por la cual el sector agrario -de no mediar un sector campesino que produce bienes agrarios por debajo del precio “normal”- tendería en conjunto a absorber un porcentaje mayor del

⁵ Si bien el concepto de subsunción indirecta se desarrolla al interior de los estudios sobre campesinos y economías domésticas, no es imposible utilizarlo a propósito de otras realidades, de tinte urbano o doméstico. Como sugiere el propio Bartra (2008, p. 139), *cuando una actividad económica es discontinua, inestable, influida por factores no controlables, resistente a la intensificación y no responde positivamente a la búsqueda de economías de escala lo más probable es que se deje -o se ponga- en manos de trabajadores por cuenta propia o de pequeños y medianos productores mercantiles en sí mismos no capitalistas*. De esta forma, no sólo el cultivo de tierras marginales, sino también la producción de bienes y servicios domésticos, la limpieza de fábricas y oficinas, la preparación de comidas y una innumerable cantidad de servicios de toda índole, normalmente englobados dentro de la economía “popular” o “informal”, pueden ser susceptibles de ser pensados bajo esta categoría. Los estudios en clave de género sobre reproducción social son acaso aquellos que más pueden beneficiarse de pensar localizada y situacionalmente a la singular subsunción indirecta. No obstante, debe tenerse en cuenta que el concepto de subsunción indirecta supone que los/as productores/as conservan, al menos en cierto grado, el control del proceso de trabajo y de los recursos (tierra, maquinarias, etc.) para producir.

plusvalor total al que debería tener acceso. Para contrarrestar esta situación, se desarrolla un sector de unidades agrícolas campesinas, que trabaja sin obtener ganancias en sentido capitalista, reduciéndose el precio regulador del mercado. Estas unidades presentan una inserción peculiar dentro del ciclo del capital, ya que no inciden en este a través de la generación inmediata de plusvalor, sino mediante el intercambio mercantil al que se ven constreñidas, particularmente, la venta de sus productos.

La subsunción indirecta, como se dijo, se consume en los diferentes intercambios mercantiles que protagoniza el campesinado: la compra y venta de productos, su oferta de fuerza de trabajo y la compra de dinero (créditos). Estos intercambios se ven signados por un intercambio desigual con carácter estructural, que no constituye la causa sino el *mecanismo* de la explotación, que radica -como no podría ser de otra manera- en la captación de un excedente por parte de las clases propietarias. En otras palabras, no se trata de que los/as campesinos/as *compre caro y vendan barato* debido a su sujeción a mercados monopólicos, oligopólicos o a monopsonios, sino a que estos/as están inmersos en relaciones estructuralmente desiguales, que se basan en la diferente naturaleza de los procesos productivos involucrados en sus procesos de intercambio con el mundo del capital:

Al ingresar en la circulación capitalista, las mercancías de origen campesino sufren una mutación pues lo que el vendedor pone en primer plano es su simple posibilidad de ser intercambiadas, es decir, su valor de cambio en general, mientras que las reglas del juego que le imponen a este mercado las empresas capitalistas colocan en primer plano no el valor en general de las mercancías sino su condición de portadoras de plusvalía. El campesino vende para poder comprar y éste es el único fin al que condiciona su mercado; por el contrario, el capital vende para realizar una ganancia y sólo bajo esta condición acepta el intercambio. (Bartra, 2006, p. 245-246)

Ahora bien, ¿por qué los/as campesinos/as se ven obligados/as a aceptar ese intercambio que no los favorece? Sencillamente porque su subsistencia depende de ello, de modo tal que mientras logren su reproducción inmediata (expresada en lo que Bartra denomina *precios de costo*: los ingresos necesarios para la regeneración de la fuerza de trabajo y de los medios de producción) pueden y deben vender. Las empresas capitalistas, en cambio, deben vender a un precio superior, que el autor denomina *precios de producción*, que sería igual al costo de la reproducción de la fuerza de trabajo, más la amortización

del capital fijo y la tasa media de ganancia del capital. Si, por la razón que fuese, la empresa no puede vender a ese precio, tiene una posibilidad que le está vedada al campesino, que es desplazar sus medios de producción a inversiones más rentables.

El planteo de Bartra de una *subsunción indirecta del trabajo campesino en el capital* puede resumirse así: en el mercado capitalista se encuentran procesos productivos que sólo en apariencia son equivalentes, pero que en realidad difieren en su naturaleza. El campesino es un productor que tiene que vender aunque no obtenga las ganancias que obtendría de haber mediado un proceso capitalista, mientras que suele comprar (medios de producción, objetos de consumo y créditos), a precios mayores a los precios de producción, en tanto y en cuanto esto le permita satisfacer -a veces a corto plazo- necesidades importantes. La razón estructural de estos intercambios desiguales, que manifiestan en el plano mercantil transferencias de valor que *ocurren a sus espaldas*, está dada no por la presencia de monopolios y monopsonios -que los hay, e influyen en los precios finales- sino por la peculiar racionalidad económica campesina, que apunta a *garantizar la subsistencia y, eventualmente, una cierta condición social* (Bartra, 2006, p.259).

Si bien el concepto de subsunción indirecta -en sus diferentes versiones- ha contribuido a comprender los mecanismos de explotación y persistencia del trabajo campesino y las economías domésticas, su utilización está acechada por un problema común a las categorías marxistas: su aplicación a realidades empíricas determinadas⁶. Su tratamiento, en efecto, suele adolecer de lagunas en el plano metodológico, de tal forma que la existencia de mecanismos de subsunción indirecta atinentes a una población específica suele ser meramente postulada, sin ser verificada o contrastada empíricamente. De esta manera, con notables excepciones⁷, es común que exista una brecha entre la categoría y las realidades históricas específicas a explicar, que menoscaba la capacidad interpretativa de la primera.

A partir de estos señalamientos es posible preguntarse: ¿Qué mediaciones teórico metodológicas

⁶ En verdad, este es un problema que incumbe más a los/as sociólogos/as contemporáneos/as que a Marx, quien no se preocupaba tanto por construir una sociología empírica, como por *arrojar misiles sobre la cabeza de la burguesía*. La preocupación fundamental de Marx no era *operacionalizar* sus conceptos, sino brindar claves de interpretación sobre el modo de producción capitalista que permitieran su transformación revolucionaria. En este sentido, como ha mostrado de la Garza Toledo (2018) no cabe hallar en la obra de Marx una metodología en sentido positivista, sino *criterios metodológicos abiertos, cuyo contenido será un problema que la investigación sustantiva debe resolver en cada caso* (p. 93).

⁷ Gastón Gordillo (1995), por ejemplo, propone un conjunto de mediaciones (mercantiles, productivas, estatales) que *influyen en la forma particular en la que se expresa el proceso de subordinación en la forma doméstica* (p.110).

deben establecerse a fines de utilizar el concepto de subsunción indirecta de forma empíricamente situada? ¿Cómo definir epistemológicamente al

concepto en cuestión, de un modo tal que permita su reconstrucción en términos susceptibles de ser verificados o referidos empíricamente?

Subsunción indirecta y producción caprina en una comunidad campesina: reconstrucción situada del concepto

El concepto de subsunción del trabajo al capital (al igual que ocurre con otras categorías marxistas como las de *valor* o *trabajos socialmente necesario*) no es susceptible de ser directamente medido u observado en el plano empírico. Así como el plusvalor no se identifica con la *ganancia* -aunque es su fundamento- o el costo de la reproducción de la fuerza de trabajo no es equivalente de manera inmediata al *salario*, las transferencias de valor desde la producción campesina hacia el capital no han de hallarse tampoco expresadas de modo transparente en los intercambios comerciales de una comunidad concreta. Trasladar directamente este concepto a un plano empírico es inadecuado; más bien es necesario desarticularlo y reconstruirlo nuevamente en función de una población y una problemática específica.

Para realizar tal operación se toma como referencia epistemológica y metodológica la propuesta configuracionista del sociólogo mexicano de la Garza Toledo (2011 y 2018). Este autor, en el intento de reintroducir al marxismo dentro de las discusiones metodológicas contemporáneas, propone un uso reconstructivo de la teoría acumulada: no se trata de verificar los conceptos en el mundo empírico, sino de desarticularlos a partir de la confrontación empírica y rearticularlos en función de los objetos. El trabajo conceptual no procede, por lo tanto, deductivamente desde el concepto al dato, sino que confronta las diferentes dimensiones de un concepto con los datos, generando conglomerados de indicadores que “rodean” al concepto. A partir de esta elaboración se aceptan, desechan o se incorporan dimensiones no consideradas al principio: *la confrontación con el mundo empírico debe complementarse con el descubrimiento de nuevas relaciones entre configuraciones, afinar sus dimensiones, analizar sus funcionalidades, contradicciones, discontinuidades u obscuridades* (de la Garza Toledo, 2002, p.13).

En otras palabras, se trata de “desanclar” al concepto de la red teórica dentro de la que se constituye y repensarlo en función de una problemática y una situación específica.

Como se señaló en la introducción, el interés inicial por la categoría de subsunción indirecta está dado en esta ocasión por el intento de comprender las formas de reproducción social de una comunidad campesina ubicada al sur de Mendoza, Argentina, denominada *Los Leones*. A continuación se describe brevemente las prácticas productivas y reproductivas de aquella comunidad, basándose en el análisis más pormenorizado realizado en un trabajo anterior (Autor, 2017). Esta descripción se endereza a aportar elementos para una reconstrucción situada de aquel concepto.

La comunidad de Los Leones se ubica en el departamento San Rafael (provincia de Mendoza), a unos 40 kilómetros aproximadamente del poblado más cercano (El Nihuil). Esta está conformada por 14 puestos⁸ (unidades domésticas de producción y consumo) en las que habitan alrededor de 50 personas de manera permanente o semipermanente. La cría y venta de ganado (mayormente, caprino) es la principal actividad económica de las unidades domésticas. Esta actividad se realiza de manera extensiva y sin incorporar de manera permanente suplementos nutricionales para los animales. La disponibilidad de forraje depende principalmente de las lluvias, que son escasas (entre 200 y 400 milímetros anuales), existiendo además una alta variabilidad intrarregional e interanual de las precipitaciones medias, lo cual genera que pueda haber grandes desbalances en diferentes años (Gil, 2005).

La cría y venta de ganado puede considerarse como ordenadora del resto de las actividades, entre las que sobresale la producción de quesos,

⁸ Se denomina *puestos* a las viviendas típicas de los entornos áridos y semiáridos no irrigados de la República Argentina. Un puesto, en sentido general, es una casa, típicamente de adobe, champa o de ladrillos, en cuyas inmediaciones hay corrales y otras instalaciones ligadas a las prácticas pecuarias. Estos se hallan constituidos por un conjunto de construcciones y espacios con funciones diversas, edificaciones de usos complementarios y corrales ubicados en el mismo conjunto o en las cercanías. Por lo general, la accesibilidad al agua orienta y estructura el asentamiento del puesto, los pozos, tanques, cisternas, acequias o aguadas (Pastor, 2005).

dulces, chacinados, artesanías, productos textiles e implementos agrícolas, así como también, el trabajo de huerta y la esquila de ovejas, entre otras. Aquella actividad rectora se organiza en dos ciclos principales que abarcan los meses entre octubre y marzo (primavera-verano) y entre abril y septiembre (otoño-invierno). El trabajo más intenso se da en el primero de estos ciclos, que comienza con las pariciones de los caprinos y los ovinos y culmina con las marcas de los bovinos y la esquila de los ovinos. En estas actividades participan, en diferente grado, todos los miembros de las unidades domésticas, pudiéndose diferenciar la actividad de las mujeres y los/as niños/as, más enfocada en los corrales⁹, y la de los adultos varones, que salen en mayor medida al “campo”, a guiar y cuidar a los animales de accidentes o ataques de animales predadores. Asimismo, las actividades de comercialización y eventualmente de traslado de los animales suelen ser realizadas por los hombres, así como también los trámites administrativos relacionados con las vacunaciones, señales y guías.

El principal producto que comercializan los/as pobladores/as de Los Leones es el cabrito o *chivito*, de entre dos y tres meses de edad. El mes en el que se venden más animales es diciembre. Existen diferentes canales de comercialización, entre los que aparecen la venta de animales al menudeo en el Nihuil (de a dos o tres animales por vez), la venta conjunta a frigoríficos (Rofi, 2014) o a través de canales gestionados junto a la *Unión de Trabajadores Rurales sin Tierra* (UST) (Raimundo, abril de 2016). No obstante, a pesar de estas alternativas, el mayor porcentaje de ventas sigue desarrollándose a través de los canales tradicionales, es decir, la venta al por mayor a comerciantes dedicados al acopio de animales y su posterior venta en frigoríficos. Esta figura, denominada *cabritero*, *camionero* (Montaña y otros, 2005) o, en ocasiones, el “cordobés”¹⁰, es un eslabón central en la cadena caprina dentro del país, que si es bastante dispersa en sus núcleos productivos, se concentra mucho más en la etapa de la faena, realizada en su mayor parte en las provincias de Córdoba y Mendoza (Planet Finance, 2011).

Un aspecto destacado de la vida en Los Leones es el grado, relativamente alto, en que la satisfacción de las necesidades se logra a través de prácticas de auto-consumo y de reciprocidad,

⁹ Una de las principales tareas en los corrales es amamantar a los chivos y extraer la leche de las cabras *guacheras*, cuyas crías han sido vendidas o han muerto. Esta leche será utilizada, posteriormente, en la producción de quesos, que corre casi exclusivamente a cuenta de las mujeres.

¹⁰ Históricamente la provincia de Córdoba ha sido uno de los principales puntos de consumo de carne caprina. El célebre *cabrito cordobés* en general no es cordobés, ya que esta provincia corre por detrás *cómodamente* que Mendoza, Neuquén y Santiago del Estero en cuanto a la producción. Sin embargo, muchos de los acopiadores han sido tradicionalmente cordobeses, de ahí aquella forma de denominar a quienes realizan esta tarea.

tanto entre las diferentes unidades domésticas, como al interior de estas, entre las diferentes generaciones. La construcción y reparación de viviendas y caminos, la compra conjunta de bienes de consumo en el Nihuil, la caza del *león* (puma), la *marca* del ganado bovino en el mes de marzo y actividades recreativas como la caza del avestruz patagónico (*choique*), que es cazado con boleadoras, *así no se daña a los animales chiquitos o flacos* (Notas de campo, julio de 2012), son algunas de las varias actividades realizadas de manera mancomunada y sin recurrir a intercambios mercantiles.

Si bien las tareas prediales tienen un papel central dentro de la composición de los ingresos de las unidades domésticas de Los Leones, la mayor parte de los varones adultos se han empleado también, ocasionalmente, como asalariados en diversas actividades (empresas agroindustriales, cosechas, obras de infraestructura, entre otras). Estas actividades extra-prediales se asocian con necesidades puntuales emanadas de la dinámica de cada unidad doméstica, no pudiendo establecerse un patrón estacional para el conjunto.

Cabe mencionar también que existe una población adulta (entre 20 y 45 años) tanto femenina como masculina, que no reside de manera estable con el resto de la comunidad, sino que, por diversas razones (nuevos lazos matrimoniales, trabajo o estudio), ha migrado de manera permanente o semipermanente. A pesar de no residir en Los Leones, mantienen lazos económicos con sus unidades domésticas “de origen”: en algunas ocasiones, el puesto se convierte en un lugar al que volver ante eventualidades económicas negativas, o bien, una fuente de la que proveerse de bienes o dinero. Asimismo, esta población emigrada posee animales propios que se integran en su manejo a las majadas comunes.

Por último, cabe mencionar que, en los últimos años, se advierte un peso creciente de los ingresos provenientes del Estado, principalmente la *Asignación Universal por Hijo*¹¹, que alcanza aproximadamente a un 20% del total de los ingresos de las unidades domésticas que acceden a este programa.

De la descripción realizada acerca de las prácticas económicas en Los Leones, resaltan los siguientes elementos:

- ◇ La mayor parte de la producción de cabritos es comprada por acopiadores-mayoristas que luego los venden en frigoríficos.

¹¹ La *Asignación Universal por Hijo* es un seguro social que beneficia a personas desocupadas, que ganan un salario menor al mínimo, vital y móvil o que se encuentran empleadas sin haber sido declaradas (en negro), y que tienen hijos menores de 18 años, no habiendo límite de edad para quienes presentan discapacidades. Para más información, consúltese el sitio web oficial de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES): www.anses.gob.ar.

- ◊ Los/as campesinos/as de Los Leones se surten de productos para el consumo y algunos insumos productivos en un poblado distante a unos 40 kilómetros de su lugar de residencia. Los precios en este poblado, si bien a veces son un poco más altos que en otras localidades (debido, fundamentalmente, a su carácter de destino turístico) son uniformes y homogéneos; en otras palabras, no se observan sobrepuestos atinentes específicamente a la población campesina.
- ◊ La mayor parte de los varones adultos se han empleado ocasionalmente como asalariados en diversas actividades (empresas agroindustriales, cosechas, obras de infraestructura, entre otras). Estas actividades extraprediales se asocian con necesidades puntuales emanadas de la dinámica de cada unidad doméstica.

Como se dijo antes, la subsunción indirecta es una forma de explotación que se consume en los diferentes intercambios mercantiles que protagoniza el campesinado. Estos intercambios se pueden clasificar del siguiente modo: bienes que el/la campesino/a *compra* (objetos de consumo, medios de producción y dinero) y bienes y servicios que *vende* (mercancías y fuerza de trabajo). Ahora bien, teniendo en cuenta las particularidades de la comunidad de Los Leones, se observa que las dimensiones más importantes a tener en cuenta, a la hora de identificar posibles procesos de subsunción indirecta, serían la venta de sus productos (principalmente, los cabritos) y la venta de fuerza de trabajo. La toma de créditos no aparece como decisiva, ya que las unidades domésticas no recurren nunca o casi nunca a esta opción. Por otra parte, en su faceta de compradores, los pobladores de Los Leones no parecen verse sujetos a relaciones de explotación, ya que no requieren de una cantidad significativa de insumos para su producción, y no se observa que se vean obligados a pagar sistemáticamente sobrepuestos.

De esta forma, parece adecuado re-articular el concepto bartriano de subsunción indirecta en función de dos variables (o dimensiones) principales: la venta de cabritos y la venta de fuerza de trabajo. Estas dimensiones, a su vez, pueden descomponerse en un conjunto de indicadores, que tienen la función de mediar entre lo teórico y lo empírico, sin que sea posible alcanzar una correspondencia absoluta entre estos elementos (de la Garza Toledo, 2018). Debe recordarse que, desde esta perspectiva, el indicador no se concibe como una mera desagregación de la variable, sino que posee también una función teórico-reconstructiva.

Los indicadores propuestos, siguiendo estos lineamientos, provienen tanto de las contribuciones teóricas de Bartra (2006), como de la consideración de las prácticas económicas de los/as pobladores/as de Los Leones. Estos serían:

Variable I: venta de cabritos

Indicadores:

- ◊ El mercado es abastecido totalmente o de un modo significativo por campesinos, que compiten entre sí.
- ◊ Las actividades de los campesinos se orientan hacia la reproducción o la subsistencia de sus miembros, no alcanzando grados de capitalización que permitan la adopción constante de tecnología, la incorporación de fuerza de trabajo asalariado, o la posibilidad de transformar sus medios de producción en dinero de un modo que le permita emprender otra actividad, más que la venta de su propia fuerza de trabajo.
- ◊ Los precios de venta tienden a regularse en torno al precio de costo, que permite la subsistencia campesina y que es inferior al precio de producción.

Variable II: venta de fuerza de trabajo

Indicadores:

- ◊ El/la campesino/a lanza al mercado de trabajo sólo un remanente de su capacidad total. A través los ingresos que devienen de la actividad extra-predial, se busca satisfacer necesidades que a partir de la actividad principal (predial) resultarían insatisfechas.
- ◊ La parcela propia proporciona al campesino/a una serie de bienes y servicios (alimentos, vivienda, manufacturas artesanales, entre otras) que le sería imposible adquirir mediante el salario.
- ◊ Las unidades domésticas están en situación de subsidiar involuntariamente a los empleadores ocasionales de algunos de sus miembros, ya que el ingreso adquirido por estos no necesariamente se corresponde con el costo de la reposición de la fuerza de trabajo vendida.

Dado que los indicadores, dentro del planteo configuracionista, tienen además de su función teórico-reconstructiva, la tarea de ayudar a definir un universo de observación (de la Garza Toledo, 2018), cabe aquí preguntarse: ¿Permiten estos indicadores realizar observaciones que arrojen información relevante sobre la comunidad de Los Leones o, de ser pertinente una escala más amplia, sobre el sector campesino/capriño argentino dentro del cual se puede a esta población? ¿"Indican" algo estos indicadores? A continuación se intenta responder estas preguntas.

A propósito de los primeros dos indicadores relativos a la venta de cabritos no es aventurado afirmar que estos se verifican de manera consistente: la cría y venta de chivos es una de las actividades paradigmáticas del campesinado en Argentina (Cáceres, Silvetti, Ferrer y Soto, 2006). Como dato ilustrativo puede señalarse que este sector poseía, en 2009, el 82% de las

cabezas caprinas (Scheinkerman, 2009). Si bien desde determinadas agencias gubernamentales (principalmente, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA) se han desarrollado políticas tendientes a la capitalización del sector, sus alcances en todo caso, no han llegado hasta el presente a modificar la matriz campesino/doméstica de estas unidades productivas, incluyendo las de Los Leones: trabajo familiar o comunitario, control total o parcial de los medios de producción y del proceso productivo, orientación de la producción tanto hacia el mercado como hacia la reproducción de la unidad productiva y familiar, dificultades estructurales para la acumulación, origen agropecuario de una parte importante de los ingresos, escasa disponibilidad de recursos productivos y tecnológicos y subordinación político o económica a la mayoría de los actores con los que interactúan (Sahlins, 1983; Hocsman, 2003, Cáceres *et al.*, 2006; Van der Ploeg, 2008).

Más problemático resulta verificar la ocurrencia del tercer indicador: regulación del precio de venta a partir del precio de costo y no del precio de producción. Para lograrlo habría que calcular estos tres precios y ver en qué punto se ubica el precio de venta. Ahora bien, esto es muy difícil o imposible, tanto por razones empíricas como teóricas:

- ◊ Una parte significativa de la producción caprina es comercializada en circuitos informales, con lo cual no es sencillo determinar un precio de venta. Debería entonces recurrirse a estimaciones o datos de campo (que estarían, por supuesto, referidos a una determinada escala o localización geográfica).
- ◊ Dado que la mayor parte de la producción es campesina, no existen precios de producción en el mercado que puedan establecerse con precisión, sino que, en el mejor de los casos, estos serían proyecciones realizadas a partir de sumar a los precios de costo la ganancia media¹².
- ◊ La variable “precio de costo” es de difícil o imposible cuantificación, ya que los elementos que la componen (básicamente, los ingresos necesarios para la regeneración de la fuerza de trabajo y de los medios de producción), son escasa o nulamente mercantilizados en el seno de una economía doméstica. Siguiendo al propio Bartra (2006), *la parte*

sustancial de la fuerza de trabajo empleada por la Unidad Socioeconómica Campesina no tiene precio” (p.90), es decir, no es cuantificable¹³. Con lo cual la categoría costos de producción sólo podría ser, nuevamente, producto de una estimación.

Parece demasiado aventurado tomar como referencia precios parcial o totalmente creados a partir de estimaciones. Esta inexistencia de precios constatables en el mercado no sólo se debe a razones empíricas, sino también teóricas, con lo cual plantear la cuestión de la subsunción a partir de precios que resultan intrínsecamente incuantificables aparece como una inconsistencia del planteo de Bartra: ¿qué sentido tiene hablar de precios, si estos no se pueden calcular? ¿No sería acaso más oportuno utilizar un concepto que no remita a una inmediata cuantificación y que medie entre la categoría de valor y la de precio?

Dejamos esta cuestión para continuar con el análisis de los indicadores relativos a la variable *venta de fuerza de trabajo*. En relación con esto, en Los Leones se observa que existen dos tipos de población “asalariada”: quienes permanecen en las unidades domésticas y sólo se emplean ocasionalmente en tareas extra-prediales y quienes han migrado y sólo regresan por períodos determinados. Los primeros parecen conformar al primer indicador (se vende sólo la fuerza de trabajo necesaria para “completar” los ingresos prediales), mientras que los segundos, al mantener ciertos lazos económicos con la unidad doméstica de origen, dan señales de que el tercer indicador también tendría ocurrencia (el ingreso adquirido en el trabajo asalariado no siempre sería suficiente para la reposición de la fuerza de trabajo, por lo cual deberían volver ocasionalmente a los puestos).

Por último, en relación con el segundo indicador (disponibilidad en el predio de bienes y servicios para el autoconsumo) puede afirmarse que este es el más fácilmente constatable, tal como se evidencia en el siguiente fragmento de entrevista:

Y ahí tenés un montón de cosas. Quizá no tenés plata pero tenés animales, que cuando no tenés plata para comprar lo que no producís tenés para comer igual [...] Podemos no tener plata pero podemos tener otro montón de cosas que no necesitamos plata

¹³ Esto ocurre por varias razones: en primer lugar porque en la decisión campesina acerca de qué trabajo realizar no sólo juega un papel la productividad por unidad de tiempo, sino también valoraciones acerca de la distinta calidad de los esfuerzos por realizar. En segundo lugar, porque en este “cálculo” se debe considerar no sólo la reposición de la fuerza de trabajo consumida en los días de labor efectiva, sino las necesidades de subsistencia de todo el año que, por otra parte, son aseguradas mediante un trabajo que no entra en ninguna órbita mercantil (prácticas de autoconsumo, etc.). Otro tanto ocurre con una parte considerable de los medios de producción utilizados.

¹² Esto sería incluso más complejo, ya que, bajo el supuesto de que la producción agrícola tiene, por lo general, una composición orgánica inferior a la media, el precio de producción no se equivaldría con el “valor”, sino que sería inferior. Eso se debe a que en una empresa capitalista con una composición orgánica baja parte del plusvalor se transfiere a las ramas de composición orgánica superior, con lo cual la masa de plusvalor cedida por los trabajadores no se convierte directamente en ganancia realizada por la empresa que lo contrata (Bartra, 2006).

para tenerlas. El hecho de tener animales es tener una gran inversión y no todos lo ven como una gran inversión [...] A la hora de querer comer carne la tenés, porque no tenés que ir a comprarla. Y cuando estás como lejos de eso ahí te das cuenta y decís “qué cara está la carne”. Claro, ahora porque me toca comprarla. Pero cuando yo la tenía en mi casa y la carneaba directamente no me era tan cara. (Belén, marzo de 2016)

En conjunto, los indicadores establecidos para ambas variables parecen arrojar señales positivas de que existiría un proceso de subsunción indi-

recta del trabajo al capital en la comunidad de Los Leones. Este proceso es necesariamente fragmentario o incompleto, con lo cual resalta la necesidad de utilizar este concepto con cuidado: existen muchas situaciones relevantes para esa comunidad, en términos de sus estrategias reproductivas y sus articulaciones con el medio social, que no son explicadas por la categoría de subsunción. Entre ellas se destaca, por ejemplo, el peso creciente de las políticas sociales en la composición del ingreso doméstico. No obstante, el concepto de subsunción indirecta, tal como ha sido reconstruido, pareciera ser útil para entender al menos algunos aspectos de la vida en Los Leones.

Subsunción indirecta y campesinado en Argentina: un enfoque territorial del concepto

Como se señaló antes, el enfoque bartriano de la subsunción indirecta se conecta lógicamente con su conceptualización de la renta diferencial de la tierra. La subsunción indirecta aparecería, desde este punto de vista, por una necesidad estructural del sistema: que existan unidades agropecuarias campesinas cuya producción, efectuada normalmente en tierras de peor calidad a la media, tienda a reducir el precio de los productos agrícolas (Bartra, 2006).

Si se intenta analizar al sector caprino en Argentina ateniéndose a todas estas dimensiones teóricas, inmediatamente aparecen problemas. En este país la carne de cabra no es un producto de consumo masivo y, por lo tanto, su precio tiene una incidencia ínfima sobre el precio de los alimentos en general y/o de bienes que cumplen necesidades similares (por ejemplo, la carne de vaca). Pareciera entonces necesario desconectar los procesos de subsunción de la cuestión de la renta diferencial de la tierra. Esto no es algo menor, ya que significa aislar, de alguna manera, el uso del concepto de subsunción del marco general dentro del que se desarrolla.

Salvando esta cuestión aparecen dos supuestos de la subsunción indirecta que conviene poner de relieve y analizar. El primero, es que las unidades campesinas producirían (o serían susceptibles de producir) bienes iguales u homogéneos a los que producen las empresas. El segundo es que aquellas unidades, normalmente, se ubicarían en tierras cuyos rindes son inferiores a la media. Señala Bartra (2006):

Esta división del trabajo dentro de la agricultura entre empresas con procesos de producción de corte capitalista y unidades regidas por la racionalidad campesina refleja, de manera más o menos aproximada, una

división natural de tierras y cultivos en dos grandes secciones: por una parte, el tipo de siembras y terrenos cuyo proceso de trabajo es más resistente a la refuncionalización capitalista [...] y, por otra parte, el tipo de tierras y cultivos cuyas condiciones técnicas se adaptan más fácilmente a su subsunción real por el capital. (p.107)

Respecto de este primer supuesto (el tipo de bienes que producen los/as campesinos/as), cabe hacer notar una pequeña inconsistencia del planteo de Bartra: si la división dentro de la agricultura agrupa tierra y cultivos, es decir, si los/as campesinos/as tienden a producir bienes diferentes que las empresas ¿cómo podrían impactar notablemente en el precio regulador del mercado? A veces el autor presenta a las producciones campesinas y capitalistas como en un *continuum*, mientras que en párrafos como el anterior acentúa las posibles diferencias cualitativas entre ellas. Podría esbozarse como respuesta, a modo tentativo, que unas y otras producen lo que en economía suele catalogarse como *bienes sustitutos*, es decir, que el precio regulador del que se trata comprende a todas las mercancías del sector agropecuario. No obstante, al igual que se hizo en relación con la utilización del concepto de “precios” (de costo y de producción) conviene tomar nota de esta aparente contradicción teórica.

El segundo supuesto mencionado (tipo de tierras utilizadas por las producciones campesina y empresarial) despierta, por su parte, otras preguntas. ¿Qué tierras ocupan los/as productores/as caprinos/as en Argentina? ¿Puede asociarse el fenómeno de la subsunción con una determinada configuración territorial?

En respuesta a estas preguntas, cabe mencionar que la producción caprina en el país tiene

lugar, principalmente, en tierras secas no irrigadas. La mayor parte de las cabezas caprinas se encuentran en las provincias de Mendoza, Neuquén y Santiago del Estero en zonas que, al margen de sus variaciones geográficas, se consideran áridas o semiáridas (Soria, Rubio y Abraham, 2014). En ninguna de estas provincias la producción caprina ocupa un lugar de privilegio dentro de las actividades agropecuarias, en relación con su peso dentro del Producto General Bruto (PGB). Estas últimas¹⁴, además, se desarrollan totalmente o en su mayor parte bajo sistemas de riego. Es decir que la producción caprina es marginal a los circuitos principales de valorización capitalista, ocupando también tierras desfavorecidas en términos de infraestructura hídrica.

Estas circunstancias tal vez puedan explicarse a partir del tratamiento bartriano de la subsunción indirecta. Particularmente, el hecho de que existan escasos productores caprinos capitalistas y como contrapartida, numerosos campesinos que *viven de las cabras* (Cáceres *et al.*, 2006) ¿no podría explicarse a partir de la diferencia entre precios de costo y precios de producción? Es decir, desde un punto de vista territorial, esta diferencia se vería como una “ventaja” a favor del campesinado: mientras el/la campesino/a puede persistir en la producción mientras obtenga los ingresos necesarios para la regeneración de la fuerza de trabajo y los medios de producción, una empresa necesita además un ingreso que alcance para la amortización del capital fijo y la tasa media de ganancia del capital. De esta manera, las unidades campesinas tendrían una

¹⁴ La vid, en el caso de Mendoza, algodón, cereales y soja en Santiago del Estero y frutales en Neuquén.

relativa superioridad para participar de la actividad caprina en tierras secas no irrigadas. Las características de la producción campesina (su modo de vida, su resiliencia a los cambios económicos y a las circunstancias ambientales, en última instancia, su *chayanoviana* racionalidad económica) les permiten ocupar una rama productiva y un conjunto de territorios en los que una empresa capitalista no podría subsistir.

Se llega así a una extraña paradoja: lo que en cierto modo podría verse como una ventaja de las unidades campesinas (su capacidad de subsistir en condiciones que para el capital son insoportables), representa para Bartra (también) la condición de posibilidad de esta mutante forma de explotación, que es la subsunción indirecta.

Para finalizar con esta dimensión territorial del concepto de subsunción puede señalarse que, partiendo de la formulación de Bartra (2006), un abordaje del concepto relacionado con la producción caprina en Argentina, debería tener en cuenta al menos dos importantes transformaciones teóricas. La primera, es la desconexión entre los procesos de subsunción y la cuestión de la renta diferencial de la tierra. La segunda, y en relación con la anterior, es que la articulación entre la producción caprina en tierras secas y las principales producciones agropecuarias a nivel regional, no deberían pensar a partir de un *continuum*, sino más bien en su íntima conexión con los procesos de fragmentación territorial existentes en diversas provincias del centro-oeste argentino. Estos procesos acaso puedan considerarse como una expresión territorial (teñida, por lo tanto, por muchos otros condicionantes), de lo que, a nivel de las formas de organización del trabajo, aparece como la siempre compleja articulación entre formas de explotación.

Reflexiones finales

El análisis teórico, aplicación y reconstrucción situada de la categoría de subsunción indirecta permitieron descubrir y pensar varias cuestiones, en diferentes órdenes de cosas. A continuación se da cuenta de lo que, se entiende, son los principales aportes de este artículo.

En relación con el tratamiento del concepto de subsunción indirecta, según ha sido trabajado por Bartra (2006), el recorrido realizado permitió poner de manifiesto tanto la profundidad teórica de su enfoque, como algunas pequeñas inconsistencias o puntos oscuros. Puntualmente, la utilización del concepto de “precio” para aludir a realidades que no se pueden cuantificar, resulta poco clara. Por otra parte, la postulación de que existe una tendencia a que los/as campesinos/as

produzcan bienes diferenciados de los de las empresas capitalistas, pero que estos bienes contribuyen a bajar el precio de productos de su misma clase, ameritaría también alguna aclaración.

En relación con lo que acaso sea el objetivo principal de este trabajo, esto es, “salvar” las lagunas metodológicas que suele presentar la utilización del concepto de subsunción indirecta, no compete a su autor evaluar hasta qué punto esto fue logrado. En cualquier caso, se espera haber llamado la atención acerca de que, aun con las dificultades y problemas teóricos que esto implica, es necesario establecer mediaciones entre categorías que describen la lógica del funcionamiento del capital en su conjunto y las realidades históricas singularizadas.

Por otra parte, a propósito de la realidad de la producción campesina en Los Leones, la utilización de la categoría de subsunción indirecta permitió arrojar alguna luz sobre la forma que asumen algunos de sus intercambios, particularmente, la venta de cabritos y de fuerza de trabajo. Esto no significa, por supuesto, que el conjunto de sus prácticas económicas y, ni siquiera, aquellas ventas en la totalidad de sus dimensiones, puedan comprenderse solamente a través de aquel concepto. Cabe resaltar, en este sentido, que futuras investigaciones podrían vincular de modo

más exhaustivo las características de las migraciones temporarias, y aún de las reglas de herencia, con los procesos de subsunción.

Por último, en relación con las características territoriales de la mayor parte de la producción caprina en Argentina, el concepto de subsunción indirecta permitió arrojar una hipótesis que se estima valiosa, respecto de su carácter mayoritariamente campesino. Aparece aquí un anclaje territorial singular para desarrollar, en otra ocasión, esta cuestión.

Referencias bibliográficas

- Bartra, A. (2006). *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*. México D.F.: UNAM-Ítaca.
- (2008). *El hombre de Hierro. Los límites sociales y naturales del capital*. México D.F.: Ítaca.
- (2012). "Reabriendo el debate latinoamericano sobre el campesinado como clase social (entrevista por Arisbel Leyva Ramón)". *Textual. Análisis del medio rural latinoamericano* (59), enero-junio, pp. 9-32. Disponible en https://chapingo.mx/revistas/textual/contenido.php?id_articulo=1361&id_revistas=2&html=MjE5OA==.
- Bernstein, H., Friedmann, H., Van der Ploeg, J. D., Shanin, T. y White, B. (2018). "Forum: Fifty years of debate on peasantries, 1966-2016". *The Journal of Peasant Studies*, 45 (4), pp. 689-714.
- Cáceres, D.; Silveti, F.; Ferrer, G. y Soto, G. (2006). *Y... vivimos de las cabras. Transformaciones sociales y tecnológicas de la Capricultura*. Buenos Aires: La Colmena.
- De la Garza Toledo, E. (2002). "La configuración como alternativa del concepto estándar de la teoría". En H. Zemelman (ed.) *Epistemología y Sujetos*. México D.F.: UNAM-Plaza y Valdés.
- (2011). "La metodología marxista y el configuracionismo Latinoamericano". En E. de la Garza Toledo y G. Leyva (ed.) *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- De la Garza Toledo, E. (2018). *La metodología configuracionista para la investigación*. México: GEDISA-UAM.
- Duggett, M. (1975). "Marx on peasants". *The Journal of Peasant Studies*, 2 (2), pp. 159-182.
- Gordillo, G. (1992). "Procesos de subsunción del trabajo al capital en el capitalismo periférico". En H. Trincherro (comp.), *Antropología Económica II. Conceptos fundamentales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- (1995). "La subordinación y sus mediaciones: dinámica cazadora-recolectora, relaciones de producción, capital comercial y Estado entre los tobas del oeste de Formosa". En H. Trincherro, (comp.) *Producción doméstica y capital: estudios desde la antropología económica*. Buenos Aires: Biblos.
- Gutiérrez Pérez y Trapaga Delfín (1986). *Capital, renta de la tierra y campesinado*. México: Quinto Sol.
- Heinrich, M. (2008). *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Hocsman, L. D. (2003). *Reproducción Social Campesina. Tierra, trabajo y parentesco en el Chaco Árido Serrano*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Kautsky, K. (2002). *La Cuestión Agraria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación del capital*. México: Juan Grijalbo Editor.
- Marx, K. (1990). *El Capital. Libro I. Capítulo VI* (inédito). *Resultados del proceso inmediato de producción*. México: Siglo XXI.
- Pastor, G. (2005). "Patrimonio, vivienda y agua en el paisaje del noreste mendocino". En *El agua en Iberoamérica. Uso y gestión del agua en tierras secas*, Vol. XI: "El agua en Iberoamérica". Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), Mendoza.
- Planet-Finance (2011). *Caracterización del sector caprino en Argentina. Programa de Gestión de Calidad y Diferenciación de los Alimentos (PROCAL II)*. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Rodríguez Muñoz (2010). "Regímenes, sistema y crisis agroalimentaria". *El Otro Derecho*, N° 42. Bogotá: ILSA.
- Rofi, D. (2014). *Campesinos de Mendoza agregan valor a la producción caprina*. La Nación. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1660070-campesinos-de-mendoza-agregan-valor-a-la-produccion-caprina>.
- Rubio, B. (2001). *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*. México: Plaza y Valdés.
- Sahlins M. (1983). *Economía de la edad de piedra*. Madrid: Akal.
- Scheinkerman, E. (2009). *Las explotaciones agropecuarias familiares en la República Argentina: un análisis a partir de los datos del Censo Nacional Agropecuario 2002*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura Argentina.
- Scott, J. (1998). *Seeing like a State. How certain schemes to improve the human condition have failed*. New Haven; London: Yale University Press.
- Shanin, T. (1990). *El Marx tardío y la vía rusa. Marx y la periferia del capitalismo*. Madrid: Revolución.

Soria, D., Rubio, C. y Abraham, E. (2014). "Extensión y clasificación de las tierras secas la República Argentina". En L. Torres, E. Abraham y G. Pastor (coord.) *Ventanas sobre el territorio. Herramientas teóricas para comprender las tierras secas*. Mendoza: EDIUNC.

Trincherero, H. (comp.) (1995). *Producción doméstica y capital: estudios desde la antropología económica*. Buenos Aires: Biblos.

Van der Ploeg, J. D. (2008). *The new peasantries. Struggles for Autonomy and Sustainability in an Era of Empire and Globalization*. London: Earthscan.

Entrevistas

- ◇ Belén. Realizada en marzo de 2016.
- ◇ Raimundo. Realizada en abril de 2016.